



165977

165977

MEMORIA DESCRIPTIVA

de la Patente de Invención, por 20 años, solicitada a favor de Don Enrique MARTINEZ Perez, de nacionalidad Española, residente en Barcelona, por " UN NUEVO SISTEMA DE ACCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS AUTOMOVILES ".

El grave problema planteado por la escasez y en muchos casos por la falta total de combustibles líquidos en la industria de los transportes ha dado lugar al estudio de varias y diversas soluciones del mismo entre las que figuran, el empleo de gasógenos, la utilización de generadores o botellas de gas acetileno o la adopción de baterías de acumuladores eléctricos para el accionamiento de motores directa o indirectamente acoplados a las ruedas de los vehículos de tracción mecánica.

Conocidos son los inconvenientes que ofrecen los gasógenos, por lo que se refiere a rendimiento y duración del motor, como los inconvenientes y peligros que encierra el empleo del gas acetileno.

Por lo que respecta al sistema de tracción eléctrica, la dificultad estriba en que se precisa llevar a cabo una transformación radical y completa de la transmisión mecánica del movimiento desde el electro-motor a la rueda o ruedas



correspondientes, con la inutilización de los medios que fi-
guran en los coches previstos para ser accionados por un motor
20 de explosión o un motor de combustión interna.

El recurrente, teniendo en cuenta los inconvenientes seña-
lados pero no perdiendo de vista las ventajas que presenta el
sistema de tracción eléctrica, ha ideado una forma de utili-
zación de este último sistema pero de manera que le permite el
25 aprovechamiento total de las distintas partes y órganos que inte-
gran la transmisión de movimiento desde el motor actual al
diferencial en los coches de referencia.

Una ventaja pues del sistema de que se trata es la ^{de} que se
utiliza y por tanto no se desmonta del coche ningún órgano
30 de los que constituyen su transmisión de manera que se conser-
van el embrague, la caja de velocidades, el eje articulado y
el puente trasero con el diferencial montado en el mismo.

Otra ventaja, derivada de la primera, es la de que en el
momento en que pueda disponerse de combustible líquido el
35 coche se encontrará en condiciones de funcionar nuevamente
con motor de explosión o de combustión interna, que a su vez
no habrá experimentado durante este tiempo perjuicio ni des-
gaste de ninguna especie.

En su esencialidad consiste el nuevo sistema de que se tra-
40 ta en establecer en el bastidor del coche un electro-motor de
construcción especial con el que se acopla el eje que va a
parar al embrague a cuyo efecto presenta aquel una forma de
acoplamiento, en su eje, análoga al tipo de acoplamiento pre-
visto en el volante de los motores de explosión o combustión
45 interna y el referido eje transmite su movimiento al plato
conona del embrague.



El motor mencionado, que como se ha dicho es de construcción especial va alimentado con una batería de acumuladores y está previsto el que pueda girar a una, dos o más marchas
50 distintas. Además su carcasa o envolvente cuenta con los medios necesarios de sustentación, análogos a los de un motor de gas para su establecimiento y montaje en la parte correspondiente del chasis del vehículo en que se disponga sin que a dicho chasis tenga que verificarse modificación alguna.

55 Para la mejor comprensión del objeto de la Patente de que se trata se acompaña el dibujo de la hoja adjunta en el que a título de ejemplo y en forma esquemática se representa en la figura 1 una proyección horizontal del chasis de un vehículo provisto del nuevo sistema de tracción de que se habla; en la
60 figura 2 una vista por la parte posterior del motor; en la figura 3 una vista de frente del disco de acoplamiento y en la figura 4 otro plato de acoplamiento por estrias al eje correspondiente.

De acuerdo con el objeto de esta Patente en el chasis y en
65 el lugar correspondiente al motor de explosión se monta un electro-motor -1- a cuyo eje se acopla, en la forma como lo verifica con el volante de un motor de explosión, el eje -2- que alcanza el plato-corona -3- del embrague -4-, del que arranca el eje -5- que va a parar a la caja de marchas -6-, a la
70 salida de la cual va establecido el eje de transmisión -7- montado según el acoplamiento universal -8- al eje de salida de la caja -6- y por otro acoplamiento análogo -9-, al eje del piñón de ataque de la corona del diferencial, establecida en el puente trasero -10- del vehículo.

75 Cuanto se refiera a las características del vehículo en que



se aplique el sistema de tracción mencionado será variable, ya que en nada afecta la esencialidad del referido sistema.

Por lo que respecta al electro-motor ~~la~~ ya se ha indicado que será de construcción especial tanto a los efectos
80 de su montaje en el bastidor o chasis como por su régimen de giro a una o más velocidades. En cuanto a la forma de acoplamiento podrá ser por medio de tornillos como se indica en la figura 3 o bien por montaje sobre el eje estriado como se señala en la figura 4.

85 Cuanto afecte a la batería de acumuladores que alimente al motor, a la instalación eléctrica que se establezca entre aquellas, el motor y los correspondientes aparatos de mando, control y seguridad será variable como lo será cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto de la Patente
90 te descrita.

-----N O T A-----

Se reivindica como objeto de esta Patente:-

- 1ª.-Un nuevo sistema de tracción para vehículos automoviles que en su esencialidad consiste en establecer en el chasis
95 del propio vehiculo y en el lugar que ocupa el motor de explosión o combustión interna un electro-motor especial cuyo eje queda acoplado al eje que comunica con el embrague del vehiculo, a continuación del cual va establecida la caja de velocidades a cuyo eje de salida va montado, según una articulación uni-
100 versal, el eje de transmisión del movimiento al piñón de ataque del diferencial con el que queda unido así mismo mediante otra articulación universal.
- 2ª.-El propio sistema en el que el motor eléctrico que se emplea



165977

puede girar a una, dos o más velocidades distintas.

105 3^a.—El propio sistema en el que el motor eléctrico que se utiliza presenta su carcasa o envolvente prevista de manera tal que los elementos de apoyo y fijación que le son propios correspondan con los que al efecto presente el chasis del vehículo para el motor de gas correspondiente.

110 4^a.—Un nuevo sistema de accionamiento de los vehículos automóviles.

Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas foliadas escritas por una sola cara.

115

Barcelona, 20 de ABRIL de 1944

P. A.

JUAN LLORE

D. P.

J. Llorens

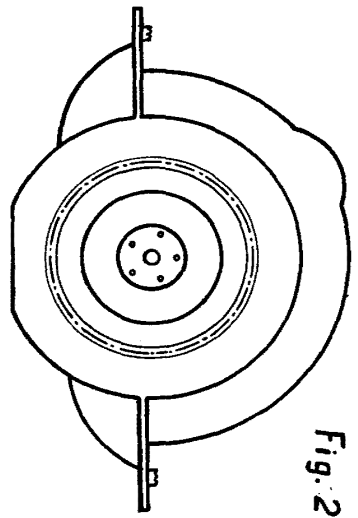


Fig. 2

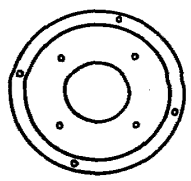


Fig. 3

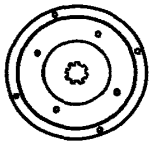
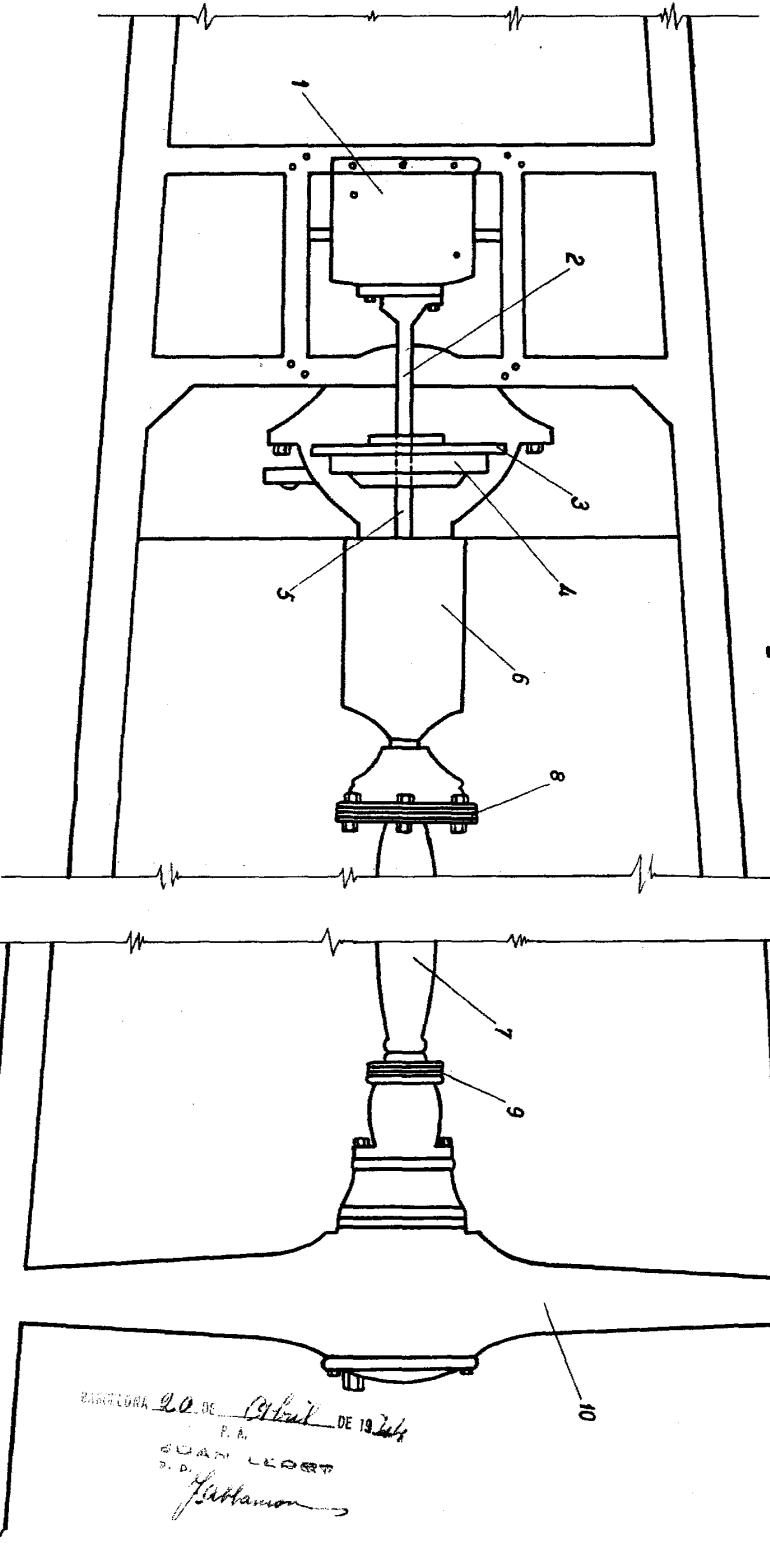


Fig. 4



Fig. 1



ESCALA VARIABLE

DIRECCION 20. DE *Patent* DE 1924
P. A.
JUAN LOPEZ
P. D.
Patent